

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON
LOS VIGENTES ESTATUTOS SOCIALES.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de mayo de 2020 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS (la "**Sociedad**") que se celebrará el próximo 29 de junio de 2020, a las 17 horas, en la sede social de ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS, calle Alameda 32, bajo, C.P. 15003, La Coruña, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2020, a las 17 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y del informe de gestión correspondiente al mismo ejercicio

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

CUARTO.- Cesión parcial de cartera de seguros.

QUINTO.- Aprobación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumentos públicos e inscripción registral de tales acuerdos.

SEXTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria, las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 así como el Informe de Auditoría.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo estipulado en los estatutos sociales de la Sociedad tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que posean un número de acciones igual o mayor al uno (1) por mil del capital social. Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir, y que será emitida por la Sociedad a solicitud del accionista interesado en asistir. Las tarjetas de asistencia podrán ser solicitadas mediante comparecencia física en el domicilio social, llamando al teléfono 981 175 296 mediante correo electrónico a la siguiente dirección secretaria.asegrup@divinapastora.com.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 28 de mayo de 2020

El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López Catalá